




Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	
		 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUÁI REKUÁI
	INFORME FINAL N° 19	Código:	FO-CE-01/06
		Versión:	01

Expediente:	Providencia VMAF N° 199/2024 y N° 1.182/2024 a través de los Memorándum DA N° 020/2024 y 093/2024, Memorándum DA/DT N° 006/2024 y 051/2024 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas referente a Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de la Institución por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), correspondiente al mes de diciembre de 2023.
Referencia:	Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para Uso de Combustible en vehículos de la Institución, correspondiente al mes de diciembre de 2023. Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna DA-300 .
Fecha:	09 de abril de 2024

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 217 de fecha 24/10/2023 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Resolución N° 568 de fecha 23 de mayo de 2018 "Por el cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se abroga la Resolución SAS N° 903/2017".


Encargo de Auditoría N° 31 de fecha 03/04/2024 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe relacionado a la verificación documental a la Rendición de Cuentas, referente a Utilización de Tarjeta Magnética para Carga de Combustible en vehículos de la Institución por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), correspondiente al mes de diciembre de 2023, remitido por Providencia VMAF N° 199/2024, 1.182/2024 a través de los Memorándum DA N° 020/2024, 093/2024, Memorándum DA/DT N° 006/2024, 051/2024.

2. OBJETIVOS

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones referente a la Planilla de Control de Rendición de Cuentas de la Utilización de Tarjeta Magnética para Uso de Combustible en vehículos de la


Jorge Francou
Auditor Junior
DGAI - MDS





Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS


Dra. Yohana Norali Benitez
Directora General
DGAI - MDS



Misión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 19	Versión:	01

Institución, por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), correspondiente al mes de diciembre de 2023.

3. ALCANCE

El Informe es el resultado exclusivamente del análisis de los Documentos proveídos por Providencia VMAF N° 199/2024 y N° 1.182/2024 a través de los Memorándum DA N° 020/2024, 093/2024, Memorándum DA/DT N° 006/2024, 051/2024 por las cuales se recibe en esta dependencia la Rendición de Cuentas referente a Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de la Institución por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), correspondiente al mes de diciembre de 2023, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyó una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo para la emisión del Informe Final.

5. MARCO LEGAL





- ✓ Constitución Nacional del Paraguay;
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000;
- ✓ Ley N° 6.137/2018 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".
- ✓ Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario N° 8759/2023.
- ✓ Ley N° 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.


Jorge Franco
 Auditor Junior
 DGAI - MDS

Visión: "Somos una institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAY TEKOATY AKARAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI
			Código:
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 19		Versión: 01


- ✓ Decreto N° 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- ✓ Decreto N° 9235/1995 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- ✓ Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- ✓ Decreto N° 20132/2003 "Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado";
- ✓ Decreto N° 567/2008 "Por el cual se ordena a los Organismos y Entidades del Estado el levantamiento de Inventario de los Bienes de Uso registrable (Inmueble, Vehículos y Maquinarias), para la actualización y consolidación de la información Patrimonial, en el marco de la transparencia y la correcta Administración de los Bienes del Estado";
- ✓ Resolución SAS N° 568/2018 "Por el Cual se aprueba el reglamento de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se aboga la Resolución N° 903/2017."
- ✓ Resolución MDS N° 790/2019 "Por la cual se sustituye el Anexo XI aprobado según el Artículo 13 de la Resolución N° 568/2018, "Por la cual se aprueba el reglamento interno de uso de combustibles de la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica y se aboga la Resolución N° 903/2017."
- ✓ Resolución CGR N° 605 de fecha 01 de junio de 2022 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 236 del 11 de mayo de 2020".
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas referente a la Rendición de Cuentas de la Tarjeta Magnética para uso de combustible en vehículos de la Institución por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), del mes de diciembre de 2023, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.


Jorge Francou
 Auditor Junior
 DGAI - MDS





 Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
 Auditora Senior
 DGAI - MDS


 Lic. Yohana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKŌATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-01/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 19	Versión:	01

UTILIZACIÓN DE TARJETA MAGNÉTICA PARA CARGA DE COMBUSTIBLE – VEHÍCULOS MES DE DICIEMBRE DE 2023					
N.O.	Nº TARJETA	VEHÍCULO	CANTIDAD DE LITROS CARGADOS	KM RECORRIDO	MONTO EN GS.
1	19117	HYUNDAI H1 HAO 640	253	1.388	2.408.826
2	19118	HYUNDAI H1 HAO 641	139	1.031	1.273.142
3	23446	HYUNDAI ACCENT HAO 642	100	734	775.122
4	37091	CHEVROLET CAPTIVA BNB 983	SIN MOVIMIENTO		
5	135	NISSAN NAVARA BUF 906	52	545	475.068
6	118	NISSAN FRONTIER BPF 908	SIN MOVIMIENTO		
7	16703	NISSAN PATROL BPF 549	296	1.596	2.676.809
8	124	NISSAN FRONTIER BUG 158	94	882	850.008
9	130	NISSAN FRONTIER BUG 165	SIN MOVIMIENTO		
10	15769	MERCEDES BENZ AKL 991	211	2.152	1.915.752
11	15770	ISUZU NPR BHY 563	626	4.065	5.996.120
12	30170	CAMIÓN HINO EAK 146	430	2.942	4.005.911
13	30171	CAMIÓN HINO EAK 165	643	2.941	5.844.603
14	59554	CAMIÓN AGRALE AAMO 953	833	4.663	7.886.985
15	59555	MONTACARGA GUDGOSSEN TBBF 775	50	43,9 horas trabajadas	452.500
16	119	MAHINDRA OAK 584	82	383	745.303
17	121	MAHINDRA OAK 585	65	455	584.000
18	126	KIA PREGGIO EAD 270	39	258	356.343
19	33465	FORD RANGER EAE 570	SIN MOVIMIENTO		
20	33452	REXTON SSANG YONG BEF 047	SIN MOVIMIENTO		
21	37089	TOYOTA HILUX EAF 706	139	999	1.256.714
22	123	FORD RANGER BEJ 083	SIN MOVIMIENTO		
23	134	FORD RANGER EAF 272	SIN MOVIMIENTO		
24	128	FORD RANGER EAE 564	61	428	550.059
25	37090	CHEVROLET S10 BKP 364	175	1.041	1.586.750
26	137	NISSAN FRONTIER BSK 024	SIN MOVIMIENTO		
27	19020	MITSUBISHI TRITON EAJ 874	255	1.740	2.338.160
28	19022	MITSUBISHI TRITON EAJ 875	SIN MOVIMIENTO		
29	26361	MITSUBISHI TRITON EAK 074	775	5.396	7.144.696

Jorge Francou
Auditor Junior
DGAI - MDS




Mgtr. Silvia Amarilla Talavera
Auditora Senior
DGAI - MDS

Jorge
Director General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
Este documento es confidencial y tiene información de proceso. Si es utilizado en formato digital como impresión o en formato SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es propiedad del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

  MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	Sistema Integrado de Gestión	
	Código:	FO-CE-01/06
	INFORME FINAL N° 19	Versión: 01

UTILIZACIÓN DE TARJETA MAGNÉTICA PARA CARGA DE COMBUSTIBLE – VEHÍCULOS MES DE DICIEMBRE DE 2023					
N.O.	Nº TARJETA	VEHÍCULO	CANTIDAD DE LITROS CARGADOS	KM RECORRIDO	MONTO EN GS.
30	26365	MITSUBISHI TRITON EAK 076	237	2109	2.143.019
31	26364	MITSUBISHI TRITON EAK 077	191	1.284	1.721.750
32	26363	MITSUBISHI TRITON EAK 078	254	1.240	2.298.294
33	16544	MITSUBISHI TRITON EAJ 552	465	3.284	4.284.839
34	16545	MITSUBISHI TRITON EAJ 553	296	1.797	2.737.847
35	16542	MITSUBISHI TRITON EAJ 554	185	1.222	1.674.250
36	27585	MITSUBISHI TRITON EAJ 556	294	1.448	2.674.863
37	21642	MITSUBISHI TRITON EAJ 871	481	2.703	4.410.987
38	133	MITSUBISHI TRITON EAJ 872	413	3.625	3.775.377
39	19021	MITSUBISHI TRITON EAJ 873	236	1.966	2.149.048
40	30050	MITSUBISHI TRITON EAJ 876	318	2.114	2.904.231
41	19023	MITSUBISHI TRITON EAJ 878	427	3.725	4.162.163
42	26362	MITSUBISHI TRITON EAK 073	170	808	1.566.000
43	26366	MITSUBISHI TRITON EAK 075	404	3.165	3.999.665
44	61325	TOYOTA FORTUNER AAAA 039	231	2.523	1.773.212
45	61323	MERCEDES BENZ WBZP 516	234	2.147	2.120.300
46	61324	TOYOYA RUNNER BVR 225	326	1.199	2.536.593
TOTAL			10.480	69.998	96.055.309

7. CONCLUSIÓN

Por tanto, de acuerdo a las documentaciones recibidas mediante Providencia VMAF N° 199/2024 y N° 1.182/2024 a través de los Memorándum DA N° 020/2024 y 093/2024, Memorándum DA/DT N° 006/2024 y 051/2024 correspondiente a Rendición de Cuentas de Tarjetas Magnéticas para uso de Combustible en vehículos de la Institución por Gs. 96.055.309 (guaraníes noventa y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos nueve), del mes de diciembre de 2023, es de parecer de esta Auditoría que las documentaciones se ajustan a las reglamentaciones vigentes.





Jorge Francou
 Auditor Junior
 DGAIH - MDS


Silvia Amarilla Taira
 Auditora Senior
 DGAIH - MDS


Lic. Yohana Norah Benitez
 Directora General
 DGAIH - MDS




Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"
 Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".				
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY	PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión		 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI
				Código:
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 19		Versión:	01

Es nuestro informe.



Jorge Francou
Auditor Junior



Lic. Silvia Amarilla
Auditora Sénior




Lic. Yohana Norali Benitez
Directora General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.